

REF.: **ACEPTA RENUNCIAS Y NOMBRA INTEGRANTES DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

0601 / 2021.
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1432/2012 se Creó el Comité de Bioética de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Que por Decreto Exento N° 1036/2017 se nombró integrantes del Comité de Bioética.

3. Que con posterioridad a dicho Decreto Exento se emitieron los Decretos Exentos Nos 0538/2018, 1235/2018 y 0188/2019, todos de Rectoría, aprobándose la renuncia de algunos miembros y disponiéndose el nombramiento de otros.

4. Que por Decreto Exento N° 0314/2019 se creó el Comité Ético Científico (CEC) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, que reemplaza para todos los efectos al Comité de Bioética creado por Decreto Exento 1432/2012, constituyéndose en su continuador legal.

5. Que por Decreto Exento N° 0179/2020 de Rectoría se aprobó el Reglamento Interno del Comité Ético Científico (CEC).

6. Carta de renuncia como integrante del Comité de Bioética, hoy Comité Ético Científico, de fecha 09 de agosto de 2019 de don Javier Vergara Núñez, al Rector.

7. Correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2020 de doña Soledad Hochstetter Santis al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación y a la Presidenta del CEC, comunicando su renuncia como integrante del Comité de Bioética, hoy Comité Ético Científico.

8. La necesidad de regularizar mediante el presente decreto las renuncias presentadas por don Javier Vergara Núñez y por doña Soledad Hochstetter Santis, como integrantes del Comité de Bioética, hoy Comité Ético Científico (CEC).

9. Memorándum N° 02/2021 del Presidente del Comité Ético Científico, don Ronald Durán Allimant, al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.

10. Memorándum N° 013/2021 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, al Rector.

11. Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2021 de la Secretaria del Rector, a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos Exentos N° 1432/2012, 1036/2017, 0538/2018, 1235/2018, 0188/2019, 0314/2019 y 0179/2020, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ACÉPTANSE** las renunciaciones presentadas por don Javier Vergara Núñez, con fecha 09 de agosto de 2019 y por doña Soledad Hochstetter Santis, con fecha 24 de noviembre de 2020, como integrantes del Comité de Bioética, hoy Comité Ético Científico (CEC).

2. **NÓMBRASE**, por un período de 4 años, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, a los siguientes funcionarios como integrantes del Comité Ético Científico (CEC):

a) Miembros Titulares:

- Fabiola Vilugrón Aravena, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Desde el 24 de mayo de 2019.
- Ronald Durán Allimant, académico de la Facultad de Humanidades. Desde el 24 de mayo de 2019.
- Paula Celis Plá, académica del Centro de Estudios Avanzados. Desde el 24 de mayo de 2019.
- Marcela Escobar Peña, académica de la Universidad de Valparaíso. Desde el 24 de mayo de 2019.
- Carmen Zavala Sanino, abogada de Asesoría Jurídica. Desde el 16 de enero de 2020.
- Catalina Rosas Escobar, arquitecta. Desde el 16 de junio de 2020.

b) Miembro Suplente:

- Alejandro Gallardo Jaque, académico de la Facultad de Ciencias de la Educación. Desde el 02 de diciembre de 2020.

3. **ASÍGNASE** a los integrantes titulares del Comité 2 horas semanales de dedicación horaria. Los suplentes, deberán asistir en la medida que sea necesario, en cuyo caso deberán destinar la misma dedicación horaria.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
asesoradoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.09.01 18:25:26 -0400

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Vicerrectorías
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Recursos Humanos
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad

